

Registro de Tratamiento

Mancomunidad de Servicios Sociales Zona de Noáin

| MIEMBROS DE LA MANCOMUNIDAD | |
|--|---|
| Descripción | Tratamiento para la gestión de los órganos y comisiones de la Mancomunidad |
| Finalidades y usos | Facilitar la convocatoria y reunión de los miembros de los órganos y comisiones de la Mancomunidad. |
| Categorías de interesados | Todos los miembros de los órganos y comisiones de la Mancomunidad |
| Procedimiento de recogida | Aportación por los interesados o por los ayuntamientos a los que representan. |
| Soporte utilizado recogida | Papel, fotocopias de documentación original. |
| Almacenamiento / uso | En carpetas de ofimática, carpetas para soporte papel. |
| Comunicaciones de datos | No están previstas |
| Transmisiones internacionales | No están previstas |
| Unidades responsables | Mancomunidad |
| Lugar donde ejercer los Derechos ARSOL: En oficinas de la Mancomunidad | |
| Plazos conservación datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras la Mancomunidad pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos. | |
| Legitimación para el tratamiento: RGPD, art. 6-1-e tratamiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público. - Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra. | |

| CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO |
|---|
| IDENTIFICATIVOS |
| Nombre /Apellidos |
| DNI/NIF |
| Dirección postal y electrónica |
| Teléfono fijo y móvil |